

**P94**



## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **Currículo de la Maestría en Derecho Notarial y Registral**

**Modalidad: Presencial**

**Grado Académico que otorga: Maestro en Derecho  
Notarial y Registral**



## **PRESENTACIÓN**

El programa de Maestría en Derecho Notarial y Registral se fundamenta en la calidad académica, en la visión del liderazgo emprendedor, con valores de identidad y honestidad, que permite el análisis y reflexión sobre los aspectos lógicos, metodológicos y epistemológicos de la ciencia jurídica pero con un enfoque especial en los temas vinculados a la seguridad jurídica evalúa e interpreta los procesos sociales y cambios en relación al derecho privado; asimismo, analiza el contexto de las instituciones y sistema jurídico en materia notarial y registral peruano y su referencia con el derecho notarial y registral comparado.

Examina a profundidad los actos jurídicos materia de protección a fin de dotar a los contratantes de los ámbitos de protección que el derecho pueda atribuir; por otro lado, es la fuente de derechos respecto a posibles conflictos, es decir tiene una aplicación directa ya que su contenido y validez respalda la garantía del derecho que tiene relación directa con las actividades que desarrolla un notario y/o registrador público.

No obstante dicha actividad no se encuentra exenta de dificultades, se entiende que los procedimientos notariales y registrales, también adolecen de ciertas dificultades, ya que se está en un proceso de mejora continua, y justamente esta problemática es identificada en el programa de especialización e investigación en dicha materia, promoviendo la construcción de instituciones responsables y eficaces en todos los niveles.

La Escuela de Posgrado (EPG) busca ofertar programas académicos de gran nivel, motivo por el cual dentro de su plan estratégico 2016 – 2021 ha definido como objetivo estratégico el contar con programas académicos de excelencia y mantener un elevado nivel de calidad del desempeño docente; por lo cual se ha diseñado una oferta educativa que proporciona a los participantes en la Maestría en Derecho Notarial y Registral, metodologías y herramientas que consoliden su formación profesional y, al mismo tiempo, perfeccionar y especializar a los abogados en las nuevas orientaciones del derecho notarial.

En este contexto la EPG presenta el plan curricular de la Maestría en Derecho Notarial y Registral en su modalidad presencial como una

respuesta a las necesidades académicas identificadas, del trabajo coordinado y participativo de los actores internos y externos, como grupos de interés que representan a organizaciones e instituciones representativas de la profesión. Esta aprobado con Resolución N° 5238-2008-R-UAP y otorga el Grado Académico de Maestro en Derecho Notarial y Registral. Este documento contiene: marco teórico doctrinario, marco referencial, marco académico y marco estructural.

Director

## **1.1 Objetivos educativos**

### **1.1.1 Objetivo General**

- Proporcionar un elevado nivel educativo en el área de especialización en el área notarial y registral, acorde con los nuevos paradigmas de esta rama del derecho.
- Desarrollar el programa académico, siempre con una visión de la realidad socio - jurídica de la realidad del país y en virtud de su interrelación a nivel internacional, teniendo en cuenta que muchos de nuestros procedimientos notariales y registrales, han tenido como fuente el derecho francés y el derecho español.
- Impulsar la creación de nuevos conocimientos en materia notarial y registral, a través de la investigación de los problemas vinculados, a fin de que sirva no solo al estudiante en forma particular, sino que el conocimiento en esta área debe alcanzar el beneficio de la sociedad en general.

### **1.1.2 Objetivos específicos**

- Desarrollar capacidades para generar conocimientos teóricos y prácticos en materia notarial y registral.
- Establecer la relación del derecho notarial y registral frente a los actos no inscribibles o trámites fuera de registro.
- Promover y realizar investigación en relación a los diferentes problemas en el ámbito del derecho notarial y registral, proponiendo alternativas de solución.
- Determinar los conocimientos especializados en materia notarial y registral para efectuar procedimientos mobiliarios e inmobiliarios.
- Analizar los procesos no contenciosos tramitados en la vía notarial y judicial.

- Elaborar investigación científica en notaria y registral, dado el sustento teórico y práctico de la especialidad.
- Formular propuestas legislativas en temas de procedimiento notarial y registral, teniendo en cuenta la especialización en materia civil.

Brindar el grado académico de Maestro en Derecho Notarial y Registral, al concluir satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes.

## **1.2 Perfil profesional**

### **1.2.1 Perfil del ingresante**

El Perfil del ingresante es de carácter genérico, pues es válido para todos los programas de posgrado en sus dos modalidades. Está compuesto por las siguientes competencias, que son evaluadas durante el proceso de admisión:

- Experiencia verificable superior a dos (2) años, vinculada al programa que postula y sustentado en su currículo.
- Manejo de las tecnologías de información y comunicación.
- Buena capacidad de abstracción para la resolución de problemas complejos.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Responsabilidad, honestidad y puntualidad en su desempeño, en el ámbito profesional y social.
- Sólida formación humana en valores éticos y morales.

### **1.2.2 Perfil del egresado**

El egresado de la Maestría en Derecho Notarial y Registral, es quien ha cumplido satisfactoriamente las exigencias del plan de estudio del programa, y ha sido declarado expedito para optar el grado de maestro a través de la sustentación de una tesis o

trabajo de investigación, conforme lo establece la Ley N° 30220.

El perfil del egresado permite el desarrollo de las siguientes competencias:

- Desarrolla la capacidad de liderazgo y habilidad para establecer relaciones de colaboración científica con sus pares nacionales e internacionales.
- Determina nuevos conocimientos con calidad académica en materia notarial y registral a fin de proponer soluciones a los conflictos entre los particulares, entre los particulares y el estado o entre entes estatales entre sí.
- Realiza investigaciones con liderazgo emprendedor en busca de soluciones a la problemática del derecho notarial y registral, a fin de que pueda ser aplicado no solo a nivel nacional, sino adaptando su aprehensión al ámbito internacional.
- Diseña procedimientos que conducen a la creación de instituciones sólidas a fin de garantizar los actos y contratos relevantes para el derecho, basado en valores de identidad y honestidad.

**Duración:**

- 1 año / 2 ciclos académicos

**Grado Académico**

- Maestro en Derecho Notarial y Registral

**Director de la Escuela de Posgrado**

- Dr. Rafael S. Castañeda Castañeda

**Dirección:**

- Oficinas Administrativas: Av. Arequipa 2855 – San Isidro (Al frente de ESSALUD)

- Clases: Av. Pedro Ruiz Gallo 251 – Pueblo Libre (Altura de la Cuadra 9 de la Av. Brasil)

**Teléfono:**

- 989180188 / 989180201
- (01) 500-9007 anexo 3915 - 3912